

Divisi3n Judicial de Patrimonios

ENSEÑANZA ON LINE



Centro de Formación Pericial

Fijo: 918 707 388 / 916 308 461
M3vil: 636 953 398 / 606 865 317
Fax: 911 413 438

academia@aspejure.info
aspejureacademia@aspejure.info
www.aspejure.com/academia.php

c/ Mariano Barbacid n3 5, 33, oficina 10
28521 - Rivas Vaciamadrid

División Judicial de Patrimonios

Objetivos:

Este curso es un complemento formativo a los cursos del Centro de Formación Pericial de Perito Judicial en administración de bienes y patrimonios y de Perito Judicial Contador Partidor.

- El Objetivo del curso es **dar una visión más pormenorizada** de la división judicial de patrimonios y de las figuras del Contador Partidor y Administrador Judicial, incluyendo varias plantillas de escritos de relaciones con estos y los juzgados.
- **Saber** los criterios legales a la hora de una división del patrimonio
- **Aplicar** correctamente la liquidación del régimen económico matrimonial

Metodología:

Al ser un curso online, el alumno estudiará las 8 unidades formativas y realizará los exámenes y ejercicios propuestos en la plataforma.

Los que hayan realizado el Curso de Contador Partidor o Administrador Judicial en nuestro Centro de Formación Pericial Gozarán de un descuento de 300 € quedando su precio en 200 €

Divisi3n Judicial de Patrimonios

Modalidad: ENSEÑANZA ON LINE

Duraci3n: 300 horas

Tutor: D. Carlos Sesma Alc3n

- Profesor autorizado por la Direcci3n General de la Guardia Civil

Director: D. Jos3 Aguilera Mu3oz

- Perito Judicial
- Director de Seguridad, habilitado por el Ministerio del Interior
- Jefe de Seguridad, habilitado por el Ministerio del Interior



INCLUSI3N de los alumnos, adscritos o que se adscriban a Aspejure, y que hayan superado el presente curso, en los listados anuales de Peritos Judiciales de acuerdo con el art3culo 341.1 de la LEC (Ley de Enjuiciamiento Civil).

División Judicial de Patrimonios

INTRODUCCIÓN

UNIDAD 1 – LEGITIMACIÓN, PRESUPUESTOS Y CAPACIDADES

- 1.1 NATURALEZA JURÍDICA
- 1.2 LEGITIMADO PARA INSTAR LA DIVISIÓN JUDICIAL DE LA HERENCIA
- 1.3 PRESUPUESTOS QUE DEBEN CONCURRIR
- 1.4 PROCEDIMIENTO PARA INSTAR LA DIVISIÓN DE HERENCIA
- 1.5 JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA EN LA DIVISIÓN DE HERENCIA
- 1.6 CAPACIDAD PARA SER PARTE, CAPACIDAD PROCESAL Y LEGITIMACIÓN
- 1.7 CAPACIDAD PROCESAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS
- 1.8 INTEGRACIÓN DE LA CAPACIDAD PROCESAL
- 1.9 CAPACIDAD DE OBRAR DE LAS PERSONAS JURÍDICAS
- 1.10 CAPACIDAD DE OBRAR DE LAS MASAS PATRIMONIALES O PATRIMONIOS SEPARADOS
- 1.11 CAPACIDAD DE OBRAR EN LOS ENTES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

UNIDAD 2 – HERENCIA YACENTE Y ACUMULACIÓN DE PROCESOS

- 2.1 POSICIÓN JURÍDICA DE LOS ACREEDORES
- 2.2 HERENCIA YACENTE Y CIERTA DOCTRINA DE LA DGRN
- 2.3 ACUMULACIÓN DE PROCESOS SINGULARES A PROCESOS UNIVERSALES. ART. 98.2 LEC
- 2.4 INCIDENCIA DEL RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL EN CASO DE FALLECIMIENTO DE UNO O AMBOS CÓNYUGUES, EN EL PROCESO DE DIVISIÓN DE HERENCIA
- 2.5 ACCIÓN DE DIVISIÓN DE HERENCIA Y ACCIÓN DE DIVISIÓN DE COSA COMÚN
- 2.6 PARTICIÓN DE LA HERENCIA INNECESARIA

UNIDAD 3 FORMACIÓN DE INVENTARIO Y AVALÚO

- 3.1 ADMISIÓN
- 3.2 INTERVENCIÓN DEL CAUDAL HEREDITARIO
- 3.3 FORMACIÓN DE INVENTARIO
- 3.4 CAUDAL RELICTO
- 3.5 AVALÚO
- 3.6 DESIGNACIÓN DE CONTADOR PARTIDOR

UNIDAD 4 PARTICIÓN REALIZADA POR CONTADOR PARTIDOR

- 4.1 EL CONTADOR PARTIDOR TESTAMENTARIO
- 4.2 PRESUPUESTOS
- 4.3 NOMBRAMIENTO DEL CONTADOR PARTIDOR

División Judicial de Patrimonios

- 4.4 CAPACIDAD PARA SER NOMBRADO CONTADOR PARTIDOR
- 4.5 CARACTERES DE LA PARTICIÓN
- 4.6 CLASES DE CONTADORES PARTIDORES
- 4.7 FUNCIONES Y FACULTADES DEL CONTADOR PARTIDOR
- 4.8 INTERPRETACIÓN DEL TESTAMENTO
- 4.9 LIQUIDAR LA SOCIEDAD DE GANANCIALES
- 4.10 ADJUDICACIONES PARA EL PAGO DE DEUDAS
- 4.11 FORMACIÓN DE LOTES
- 4.12 ENTREGAR LEGADO
- 4.13 PRESCINDIR DEL CONTADOR PARTIDOR
- 4.14 EXTINCIÓN DEL CARGO
- 4.15 RESPONSABILIDAD

UNIDAD 5 EL CONTADOR PARTIDOR DATIVO

- 5.1 ELEMENTOS COMUNES A AMBOS PROCEDIMIENTOS. NOTARIAL Y SEDE JUDICIAL
- 5.2 PROCEDIMIENTO EN SEDE JUDICIAL
- 5.3 PROCEDIMIENTO EN SEDE NOTARIAL

UNIDAD 6 LA PARTICIÓN ARBITRAL

- 6.1 DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS
- 6.2 TRATAMIENTO DE LA PARTICIÓN ARBITRAL
- 6.3 LAUDO ARBITRAL

UNIDAD 7 EFICACIA E IMPUGNACIÓN DE LA PARTICIÓN

- 7.1 SANEAMIENTO Y EVICCIÓN DE LOS BIENES
- 7.2 INEFICACIA DE LA PARTICIÓN
- 7.3 PARTICIÓN ADICIONAL
- 7.4 LA PARTICIÓN HECHA CON PRETENSÓN DE ALGUNO DE LOS HEREDEROS
- 7.5 LA PARTICIÓN HECHA CON UNO A QUIEN SE CREYÓ HEREDERO SIN SERLO

UNIDAD 8 LIQUIDACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL

- 8.1 PRESUPUESTOS MATERIALES
- 8.2 PRESUPUESTOS PROCESALES
- 8.3 FASES DEL PROCEDIMIENTO

FORMULARIOS

División Judicial de Patrimonios

- 1 ESCRITO CONTADOR SOBRE OPERACIONES DIVISORIAS
- 2 CUADERNO PARTICIONAL CONTADOR PARTIDOR
- 3 RENDICIÓN DE CUENTAS ART. 799 LEC.
- 4 RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS ART. 800.1 LEC.
- 5 ESCRITO ADMINISTRADOR JUDICIAL NECESIDAD DE CUBRIR GASTOS EXTRAORDINARIOS ART. 801.2 LEC.
- 6 ESCRITO ADMINISTRADOR JUDICIAL SOLICITANDO FONDOS PARA GASTOS
- 7 ESCRITO ADMINISTRADOR JUDICIAL DEPÓSITO DECANTIDADES RECAUDADAS ART. 802.1 LEC.
- 8 PROPUESTA ADMINISTRADOR JUDICIAL PARA VENDER BIENES INVENTARIADOS ART. 803.3 LEC.
- 9 ESCRITO ADMINISTRADOR JUDICIAL SOLICITANDO RETRIBUCIÓN Y ABONO DE GASTOS DE VIAJE ART. 804 LEC.
- 10 ESCRITO ADMINISTRADOR JUDICIAL SOLICITANDO SEPARACIÓN DEL ADMINISTRADOR SUBALTERNO ART. 805.2 LEC.

BIBLIOGRAFÍA

Divisi3n Judicial de Patrimonios

CALENDARIO

Al ser online, cada alumno lo realizar3 de forma independiente de todos los dem3s. Lo inicia cuando quiere y lo concluye cuando puede pero, siempre, bajo la supervisi3n de su tutor.

División Judicial de Patrimonios

	Asociados	No Asociados
Precio:	500 €	600 €
Titular:	Centro de Formación Pericial	
C.C.C.:	0049-0581-18-2210516137	
I.B.A.N.:	ES44 0049 0581 1822 1051 6137	

Enviar la hoja de matriculación junto a la copia de su ingreso a:

aspejureacademia@aspejure.info

Más información en:

636 953 398 // 918 707 388



División Judicial de Patrimonios

MATRICULACIÓN

NOMBRE *

PRIMER APELLIDO *

SEGUNDO APELLIDO *

DNI *

DIRECCIÓN *

POBLACIÓN *

PROVINCIA *

CÓDIGO POSTAL *

E-MAIL *

MÓVIL *

TELÉFONO

FECHA DE NACIMIENTO *

POBLACIÓN Y PROVINCIA
DE NACIMIENTO *

Nº COLEGIADO

OBSERVACIONES

(*) campos obligatorios

He leído el aviso legal, lo he comprendido y estoy conforme.

FIRMA

AVISO LEGAL

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos que usted nos facilite quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros titularidad de ASPEJURE-Asociación Profesional Colegial de Peritos Judiciales del Reino de España, con el fin de poderle prestar nuestros servicios, así como para mantenerle informado sobre cuestiones relativas a la actividad de la Empresa y sus servicios.

ASPEJURE-Asociación Profesional Colegial de Peritos Judiciales del Reino de España, se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Así mismo, le informamos de la posibilidad que tiene de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal mediante correo electrónico dirigido a info@aspejure.com o bien mediante escrito dirigido a ASPEJURE-Asociación Profesional Colegial de Peritos Judiciales del Reino de España, c/ Chile nº 10, oficina 109 - 28290 - Las Rozas de Madrid.